

# LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XIX.

Precios de suscripción.—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Juércoles 7 de Noviembre de 1878.

Precios de inserción.—Anuncios á medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real lí. ea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 5.617

## PARTE OFICIAL.

Día 3.

La «Gaceta» de hoy no publica ningún decreto ni real orden de interés general.

### CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Madrid 3 de Noviembre de 1878.

Muy señor mío: Ni las frescas brisas del Guadarrama que extiende su benéfico influjo sobre la capital de las Españas, ni la reunion de Cortes han logrado reanimar la política como era de esperar y se deseaba por todos. Si fuera pesimista diría que esa atonía, ese marasmo eran precusores de alguna tempestad: no me atrevo, sin embargo, á ser terrorista; primero, porque los hijos tienen la propiedad de enervar las fuerzas y la sangre, y segundo, porque en honor de la verdad, no veo por ahora, en el horizonte nada que anuncie conflictos. En todo caso, si existir pueden, debemos buscarlos en la misma familia feliz, en el seno de la cual, como V. habrá podido notar estos días, ha habido dualismo, y dualismo no de tres al cuarto, en asunto de importancia reconocida.

Afortunadamente, entre las dos tendencias representadas respectivamente por *El Diario Español* y *La Política*, ha triunfado el buen parecer, ha triunfado el buen sentido. Estaba previsto: que no basta una simple llamada, aunque esta sea algo intensa, para tocar á rebato y alborotar el barrio. Aquellas leyes de circunstancias que el segundo de dichos colegas reclamaba para Cataluña, como si este país estuviera en pleno reinado de Felipe V. fueron un mito, un parto de una brillante fantasía. La *Política* recoge velas, canta la palinodia, y sus exabruptos solo han servido para poner una vez más de

manifiesto que hostilizado por tendencias opuestas; el gabinete del Sr. Cánovas no se atreve á dar paso alguno atrevido temeroso de caer en las redes preparadas por sus rivales. Y esto aparte de las tendencias del ejército que acaudilla, tendencias no tan uniformes que le permitan iniciar desembarazadamente una batalla con la seguridad de la disciplina y del triunfo.

Es posible, no obstante, que el calor político aumente algunos grados. Falta hace. Por de pronto las sesiones transcurrirían desanimadas y casi, casi imperceptibles sin los picotazos del señor general Salamanca, picotazos que merecieron el oportuno correctivo de la presidencia.

Se está viendo que ni el tiempo, ni las vicisitudes agotan la vena de su señoría; impertérrito cual siempre, prosigue su camino, y le importan bien poca cosa las amonestaciones de la presidencia, el cansancio de los diputados y el murmullo de las tribunas. Se propuso discutir las bases sobre la ley constitutiva del ejército y quiso ya romper el fuego consumiendo el primer turno en contra de la totalidad. ¿Qué he de añadir, pues, sobre la oratoria y alcances de este general diputado que V. no haya oído hasta la saciedad? Nada, como no sea el mal humor en que pone al señor general Cevallos cada vez que toma la palabra.

Ya sabe V., así mismo; que á aquel siguió el Sr. Vivar, personaje no menos simpático al señor ministro de Marina. Si fueran tres sería una trinidad completa, pocas veces vista en un parlamento. Siendo solo dos, el grupo resulta manco. Le agregaremos, pues, al señor Mariscal, con permiso de la mayoría, y yo creo que con estos tres puntales, capaces de resistir al firmamento, suponiendo que se les viniera encima, tiene bastante y de sobra el señor Cánovas para no pensar nunca en la disolución de un parlamento, que se recomienda, según *La Epoca*, por sus cosas buenas.

¡Y tan buenas como pueden hacerles esos tres señores!

Por desgracia nuestra, no le dió al señor Vivar por el gusto de exhibirse; pero lo hizo en su lugar el Sr. Alba Sacedo, de la madera de los Sres. Alonso Martínez y Vega Armijo, y ¡figúrese usted si diría cosas buenas á propósito del naufragio del buque *Pizarro*! Consiguio el magnífico triunfo de que el ministro de Marina obtuviera varias veces muestras de aprobación de todos los lados de la Cámara. Si esa, es, pues, toda la oposición que debemos esperar del centro y de la izquierda, tiosos van á quedar los bigotes de los señores Cánovas y Romero; la primera muestra es elocuente, elocuentísima; pero yo no me dejo alucinar por el fuego de guerrillas. Esperemos á que resuelvan los constitucionales, y después veremos.

Se me figura, empero, que antes juzgaremos al Sr. Castelar, si, como parece, interpela al gobierno sobre lo ocurrido al Sr. Pi y Margall; ¿Cuánto no podrá decir, si quiere, el eminente orador á propósito de tan incalificables procedimientos! Declaro á V. que sentiría se quedara corto.

Suyo,

X.

Examinando las causas de la emigración gallega, que de algún tiempo á esta parte va tomando alarmantes proporciones, dice el *Diario de Lugo*:

«Es un misterio acaso en Galicia la desigualdad ó irritante desproporción con que se distribuyen ó gravan los tributos y toda clase de cargas públicas? ¿Ignora alguien que mientras los caciques políticos y gobernantes ó soberanos de muchos pueblos contribuyen al Estado y al Municipio en razón del 5 por 100 de la producción líquida de sus bienes ó rentas, otros, y en particular los labradores, que pueden considerarse vasallos de aquellos, soportan por los mismos conceptos un gravamen que ordi-

nariamente pasa del 50 por 100 y en algunos casos del 100 por 100? ¿No se sabe por todos la ligereza é injusticia con que se alteran en muchos Ayuntamientos rurales las cuotas con que figuran los amigos y enemigos en los repartimientos por contribución territorial? ¿Y no sabe todo el mundo cómo se practican en esos mismos sitios ó otros, los repartimientos vecinales en materia de consumos, convirtiéndolos en monstruosas derramas y burlándose de todas las disposiciones que son ley escrita y á la misma aplicable, viniendo, por tanto, á ser letra muerta?»

Las anteriores preguntas que, el colega lucense puede hacer extensivas á muchas otras provincias, son una copia fiel del lastimoso cuadro que presenta España.

Dice el *Mundo Político*:  
NUMERO 40.

Continuamos sin saber una palabra del asunto relativo á esos cuartos que, por medio de funciones de teatros y otros espectáculos públicos, de estudiantinas, etc., etc., se recogieron para aliviar las desgracias de las infelices familias que quedaron en la miseria, con motivo de la catástrofe del Cantábrico.

¿No puede y aun debe el Gobierno tomar cartas en el asunto?

Indudablemente, SI.

¿Pero lo hace?

Indudablemente, NO.

¿Por qué?

Pues ahí verá V.

El que está harto, no se acuerda del que padece esa horrible enfermedad que se llama HAMBRE!

—6—

En confirmación de estas generalidades, muchos hechos pudiéramos acumular, que saldrían de los límites impuestos á este trabajo. Seános permitido adelantar algunas consideraciones concretándonos á el orden de la especie humana que es el objeto sacratísimo de todas nuestras investigaciones.

Establecidas semejantes premisas es preciso reconocer como condicion de todo ser organizado, la norma general de la herencia en las manifestaciones de toda evolución.

Como ha dicho un sabio autor contemporáneo «es la herencia ley biológica en virtud de la cual todos los seres dotados de vida tienden á repetirse en su descendencia, siendo para la especie lo que la identidad para el individuo.

Ahora bien, reconocida en la célula germinal, esta fuerza evolutiva, fácil es comprender como en el agrupamiento orgánico que ha de constituir los aparatos que determinan su vida fisiológica en forma y condiciones distintas, y al completar semejante estado, en fuerza de tal virtualidad, se despiertan en el tiempo todos los gérmenes de la herencia ó todas las predisposiciones que constituyen la vida orgánica funcional de los individuos, lo mismo en el orden físico que en el orden moral ó de la inteligencia que forman el tesoro de la civilización.

II.

En virtud pues de esta unidad, se concibe fácilmente la trasmisión por la herencia de la definitiva

—7—

constitución orgánica, temperamento, idiosincrasia y compleción morbosa físicas y mental que vienen á dar por resultante la integridad individual de la descendencia en sus fases sucesivas y perfectibles. Hechos y observaciones, robustecen seriamente esta doctrina, preparando un esplendoroso porvenir á las ciencias naturales, que se asientan en fundamentos de tan incontestable verdad, haciendo desaparecer todo dogmatismo ante la magestad de la experiencia y observación; nobilísimo baluarte de lo conocible que ilustra y purifica el espíritu general de las sociedades.

Que el conocimiento positivo de las leyes de la herencia se comprueba por los hechos, que en tal se hechos se apoya, principalmente toda la intencion del cruzamiento de las razas, que son el objeto principal de la descendencia, no hay motivo para abandonarlo á la oscuridad de una simple hipótesis. Los estrechos límites de este modesto trabajo no permiten mas consideraciones y razonamientos.

Seános dado manifestar, sin embargo, que la norma de la herencia no solo se halla probada por la historia, sino por la ciencia y el sentido universal, aunque ciertos hechos especiales vengán alguna vez á ofrecer interior contradicción y oscuridad en las observaciones. En efecto, para que los hechos se hallaran siempre sujetos á las inflexibles prescripciones de la lógica, sería necesario que dos factores, que han de contribuir respectivamente á la trasmisión, fueran tan semejantes y armónicos, como jamás ofrece la naturaleza. Un individuo nacido de ascendientes robustos y fuerte constitución orgánica, tendrá siempre esta relevante cualidad; será un producto sano de enérgica descendencia; pero si alguno de los cónyuges carece de estas circunstancias, el producto será degenerado é

NOTICIAS GENERALES.

Madrid 3.

Con posterioridad á las últimas noticias que hemos publicado sobre el curso de la causa formada á Oliva Moncausi, el juez que la instruye en providencia del 21 habilitó los días festivos para practicar actuaciones en la misma, á fin de sustanciarla con mayor rapidez.

El Sr. Gimenez del Cerro defensor de Oliva, en escrito del día 1.º de Noviembre interpuso apelacion del proveido del juzgado en que se denegaba la ampliacion que solicitó del término probatorio por todo el plazo que concede la ley. En el mismo escrito se articulaba nuevamente la prueba propuesta y denegada por el juez, respecto á la estancia de Oliva en el hospital de Santa Cruz de Barcelona, para curarse de una enfermedad mental, y se interponia subsidiariamente apelacion para el caso de que esas pretensiones fueran de nuevo negadas.

Con fecha del mismo día 1.º dictó otra providencia el Juzgado, declarando:

- 1.º No haber lugar á la apelacion interpuesta.
- 2.º Tener por hechas las protestas formuladas á los efectos legales, por la defensa del Oliva.
- 3.º Admitir la prueba articulada sobre el extremo relativo á la estancia del Oliva en el Hospital de Santa Cruz.

4.º Prorogar el término probatorio por veinticuatro horas mas, á fin de practicar esa prueba, disponiendo que se hiciera utilizando la via telegráfica.

En cuanto á la apelacion interpuesta por el Sr. Gimenez del Cerro respecto á que se ampliara el término probatorio por todo el plazo que otorga la ley, la providencia dice solamente que se tienen por hechas las manifestaciones de la defensa.

Inmediatamente el Sr. Gimenez del Cerro presentó un nuevo escrito que lleva fecha del día 2, articulando nueva prueba respecto al rumor circularo, que supone que el Oliva estuvo hace tiempo curándose de una enfermedad mental en el manicomio de San Baudilio de Llobregat. En este mismo escrito se interpuso la apelacion interpuesta por el día 1.º sobre prórroga de todo el término, y se pide reforma de la decision del juzgado de utilizar la via telegráfica, en vez de la ordinaria, para el despacho de los exhortos pedidos. El señor Gimenez del Cerro sostiene en dicho escrito que el contenido de aquella decision no se ajusta á los preceptos legales vigentes en materia de enjuiciamiento criminal.

Una providencia de fecha 2 niega la práctica de la prueba articulada sobre estancia de Oliva en San Baudilio, y declara que no há lugar á admitir la apelacion ni la protesta formulada.

Por otro auto de fecha tambien de ayer 2 se declara cerrado el término de prueba y se da traslado de la causa al ministerio fiscal, para la acusacion, por término de veinticuatro horas. En cumplimiento de este auto, ayer á las cinco de la tarde se entregó la causa al promotor del juzgado.

Por real óden circular del ministerio de la Guerra han sido autorizados los jefes y oficiales de infanteria y caballeria que se hallan en situacion de reemplazo para que puedan desempeñar destinos civiles en los diferentes ramos de la Administracion del Estado.

Los que obtengan cargos no podrán tomar posesion de ellos hasta que se les dé traslado del nombramiento por la autoridad militar de quien dependen: continuarán figurando en los respectivos escalafones sin sueldo; acrentarán su existencia el día 1.º de cada mes, por medio de oficio dirigido al gobernador militar de la provincia en que residan, y en ningunas obtendrán recompensas militares por los méritos que contraigan en el desempeño de cargos civiles.

TELEGRAMAS

Paris 3

D. Roque Barcia ha dirigido una carta al director de la Agencia Habas, protestando contra el atentado de que ha sido objeto el Rey de España, á consecuencia de haber dicho varios periódicos de Paris que el reo Juan Oliva había manifestado que uno de sus autores favoritos era el indicado Sr. Barcia.

Añade este que sus ideas no pueden ser responsables de las absurdas conclusiones engendradas por el fanatismo, que siempre protesta contra el asesinato.

Londres 3

El periódico dominical el Observer, en su número de hoy, dice que no es cierto que el gobierno inglés haya solicitado un acuerdo de las potencias para que estas exigiesen el estricto cumplimiento del tratado de Berlin.

COMUNICADO.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Almeria 6 de Noviembre de 1878.

Muy señor mio: Habiendo visto una ga-

celilla inserta en el periódico que tan dignamente dirige, correspondiente al número 5613, en la cual da conocimiento del fuego ocurrido en el establecimiento del Sr. La Gasca, yo como interesado, pues vivia en uno de los cuartos bajos de dicha casa, quien milagrosamente no ha sufrido mucho, no puedo pasar en silencio sin manifestar mi profundo agradecimiento á las dignas autoridades, cuerpo de bomberos y demás personas que contribuyeron á salvar mis intereses.

Confiado en la buena acogida que V. me dispensa me repito de V. afmo. S. S. Q. S. M. B.

Santiago Lopez.

GACETILLAS.

Al César...—Anteayer estuvo el señor Alcalde visitando la fuente que surte de agua la poblacion, con el objeto de dar mejor distribucion al surtido que necesita el vecindario.

No podemos menos de aplaudir la medida dándole al mismo tiempo las gracias por haber atendido nuestras justas reclamaciones.

Harinas.—Hace algunos dias que el Sr. Alcalde, de acuerdo con el Municipio, tuvo la buena idea, vista la escasez de harinas que se notaba en la plaza, de poner á disposicion de los panaderos 500 sacas al precio de 22 reales y medio, cuando el día antes, las pocas existencias que quedaban se habian vendido á 25 y 26 reales, y hubo quien pidiera á 30.

Mucho aplaudimos la idea, si bien no era del agrado de todos, quien sabe si por su interés ó por otras causas que ignoramos.

El caso es que las harinas se solicitaban por unos y otros; pero el Sr. Alcalde, firme en su idea y respetando el acuerdo del Municipio, no consintió en hacer otra distribucion que la acordada, y era la de surtir con aquellas existencias á todos los panaderos, segun el consumo diario que cada cual tuviese, acuerdo justo y equitativo que debe elogiarse.

Así empezó á distribuirse la harina y así empezó á bajar esta de 25 y 26 reales hasta 22 y 22 y medio, que es el precio á que se obtiene en los almacenes, por la sencilla razon de tener todavia el Ayuntamiento unas 400 sacas en depósito.

Ahora bien: ¿Hay quien censure la medida tomada por el Ayuntamiento? Muchos la censuran; nosotros y con nosotros el

pueblo la aplaudimos porque esto ha evitado que el pan que está hoy á 14 cuartos las dos libras, no se hubiera obtenido menos de 16, y las harinas, que al surgir el conflicto, tenían el precio de 25 y 26 reales, tengan hoy el precio de 22 y 22 y medio.

Por lo tanto el pueblo haganado mucho, y el Ayuntamiento no ha perdido mas que tener en depósito unos 80 mil reales con la única garantía del Sr. Alcalde.

Las letras se han pagado, y aun cuando esto ofrezca algun recargo á los intereses del Municipio, cuánto no ha ganado el vecindario en los quince dias que llevamos de conflicto?

La cuestion está bien clara, no tiene en sí misterio alguno, y rogaríamos al Municipio que siempre obre del mismo modo en cuestiones de esta naturaleza y trascendencia, en la seguridad de que no habrá nadie que le escatime sus elogios.

Centralizacion.—Sabemos que por los alrededores del Palacio episcopal se están centralizando varias industrias.

Ya hay establecidas una cereria y carpinteria; ahora parece que se trata de establecer una zapateria, sastrería, imprenta y tienda de comestibles.

No sabemos si la Administracion económica impondrá una contribucion por cada industria, si las reunirá todas en una, ó las dejará libres como hasta aquí.

Una pregunta.—¿Qué ha pasado en el colegio de internos de San Indalecio, que han abandonado algunos colegiales el local?

Convendria.—¿Seria posible sacar á subasta el servicio de policia urbana, y conservacion del piso de calles?

Utilísima seria esta medida en alto grado para los intereses publicos, ahorrando mucho gasto al Municipio, gasto que hoy tiene sin resultado alguno, pues no bajará de cuatro ó cinco mil duros lo que se invierte en la limpieza pública y alguna que otra reforma de calles, cuando por la cantidad de 40.000 rs. segun se nos asegura, hay quien tome á su cargo este servicio.

De esta manera es como podrian conservarse en buen estado las calles.

Esperamos que el Sr. Alcalde tome nota de esta proposicion ventajosísima en su grado.

Nuestro querido amigo el practicante en medicina y cirugía D. José Diaz Gimenez que habia en la Almedina, se ha trasladado á la calle de Zaira, número 4.

incapaz para ostentar los fueros de la herencia robusta y preponderante.

Nadie ignora que de padres deformes nacen hijos con los mismos defectos de organizacion: que de padres prognates, el prognatismo se ostenta en la generacion con evidentes señales en toda la descendencia. Los hijos de padres pertenecientes á una sociedad culta, gozan de cierta precocidad discreta, pero la influencia de una educacion mal entendida, enerva su organismo (como triste herencia de naturaleza gasta) por los desentonos en las costumbres, siendo no pocas veces escarfulosos, raquiticos, epilépticos, funesto producto de tantas disipaciones hereditarias. Si la trasmision se determina en el estado psiquico, la imbecilidad, la demencia, la parálisis y tantas otras perturbaciones, ponen de manifiesto el sello de la desgracia, que aniquila toda su existencia; verdadera atrofia del cuerpo y aflixia moral.

Cuando por el contrario el nuevo ser procede de naturalezas vigorosas, de robusto temperamento, y fuerte constitucion, todas estas relevantes cualidades son motivo de herencia y trasmision. Las manifestaciones instintivas, sensibles ó psicológicas, se cumplen con regularidad y armonia para la salud intelectual de toda la descendencia.

En tal concepto, existe una herencia orgánica como debe existir una herencia psíquica y mental, conpelemento y correlacion legitima en la integridad de la existencia, y en su progreso y desarrollo.

Así es que las funciones de orden superior, se relacionan necesariamente con las de orden fisiológico, y por tanto el organismo que hereda vicios materiales ó ricos resultados de una sana naturaleza, tiene en su favor estos precisos antecedentes para lograr disposi-

mitada existencia llega á alcanzar su definitiva transformación.

Cada ser, por tanto, dentro de su especificidad encierra todas las virtualidades peculiares de la existencia propia; en el elemento químico, en la molécula, en la célula, se halla el misterioso y oscuro impulso de todos los futuros desenvolvimientos de la vida.

Admitidas estas condiciones originarias del ser orgánico, se comprende como preciso corolario que en la especie humana, objeto principal de este estudio, ha de revestirse en todos sus actos, lo mismo en su vida fisiológica que en las demostraciones sensibles y animicas, que no son otra cosa que estados por los cuales pasa la extremada complejidad del organismo, en perfecta armonia con las influencias naturales que sustentan y alientan incesantemente el fuego de la vida en las esplendorosas éferas del espíritu.

Si reconocemos en la célula, todas las ulteriores potencialidades, fácil es entender, que en el seno de estas, se halla el germen de la herencia como ley suprema palinogénica de todos los desarrollos de forma y calidad en el órden histológico, anatómico, mientras dura el importante curso de la existencia.

No es esto solo: acompaña de una manera necesaria y fatal á través de las diversas circunstancias, el cortejo funesto de predisposiciones y conflictos morbosos, que en el órden físico y moral taladran ó animan la vida durante su natural desenvolvimiento.

Es, pues, ley de herencia todos los actos, todos los fenómenos y todas las contradicciones que se observan en los organismos durante su evolucion biológica. Esta norma suprema la proclaman de conuno la observacion y la esperiencia, la razon practica y la especulativa en todas sus fases y direcciones.

**Aclaracion.**—Se ha acercado á nosotros D. Manuel de Torres para manifestarnos que la noticia que dimos en nuestro número 5611 del día 30 de Octubre referente á que la Real Audiencia de Granada habia confirmado la sentencia de este Juzgado en la causa criminal que á instancia de D. Bernardo Bueso se habia promovido contra el ya dicho D. Manuel de Torres y consortes, debe entenderse que tanto el Sr. Torres como los demás individuos objeto del proceso fueron absueltos en este Juzgado y la Excm. Audiencia ha confirmado el espresado fallo declarandolos libres y sin culpa y por tanto improcedente la demanda, y absurda la criminalidad que injustamente se les imputaba por D. Bernardo Bueso.

Queda complacido el Sr. Torres, pero comprenda que nosotros al dar una noticia no podemos entrar en ese lujo de detalles.

**Pormenores.**—Hé aquí los que publica «La Lealtad» de Granada acerca de la evasión de los tres presos de que ya hemos dado cuenta á nuestros lectores.

«Anteayer referimos la evasión efectuada en la cárcel de esta ciudad: hoy podemos dar á nuestros lectores los siguientes detalles que posteriormente hemos recogido.

Desde hace cinco ó seis días se hallaba enfermo el alcaide Sr. Zapata, no dejando sin embargo de prestar servicio en dicha cárcel. El día 1.º del actual se puso en peor estado dicho señor y se retiró á su casa por mandato facultativo, y en la mañana del día 2 se presentó en su casa un dependiente de la cárcel participándole que por bajo de la puerta del departamento denominado «calabocillo» habia un escaló.

En seguida el Sr. Zapata se personó en aquel establecimiento y reconocida la indicada habitacion pudo creerse que habian salido los fugitivos por la referida puerta, levantando baldosas y el mamperlan, y por un corredor que existe en la esquina del patio, al que es facil subir por estar el paso libre; alaron á las dos columnas, una de mármol y otra de madera, una silla, y con facilidad ascendieron al tejado, pudiendo por estos llegar al reloj de la Audiencia.

Ya allí, quitaron la cuerda de cáñamo pel asta-bandera, unieron dos fajas y se dejaron caer á la calle.

Los fugados son José Lopez Lopez y su consorte José Contreras Ladron de Guevara (a) «Rin», procesados por el robo hecho al señor Auditor de guerra de este distrito, y Antonio Remacho Pancorbo (a) «Media oreja», procesado por complicidad en un homicidio.

**Estamos todos iguales.**—¿Qué se ha hecho aquella santa paz que reinaba entre *El Diario de Almería* y *El Conservador*? ¿Tan pronto han olvidado los dos colegas sus frases laudatorias del uno á otro, cuando el otro y el uno disparaban con bala roja sobre LA CRÓNICA? ¿Qué desengaño tan cruel hemos sufrido! Ya están los dos cofrades enzarzados y metidos en dimes y diretes sobre si Juan ó José es presidente de una asociacion benéfica. Para nosotros la cuestion es muy sencilla; ¿cumple esa sociedad los fines para que fué creada? Indudablemente; no tiene mas defecto para ciertos pajarracos que los individuos que la forman no llevan hábito ni capucha. ¡Si fueran siquiera frailes! Entonces si que el hermano gori gori bataría palmas de contento.

En fin, allá se las hayan el papel conservador y el papel religioso, que nosotros no entramos ni salimos y vemos la funcion desde la barrera. Y ahora lean ustedes, señoras y caballeros lo que *El Conservador* le endilga á *El Diario*.

«Dice *El Diario* de ayer que nosotros hemos dicho que el Ilmo. señor Obispo de la Diócesis es Presidente honorario y caballero protector de cierta asociacion, que sin duda tiene á menos de nombrar; y debemos contestar que no hay tal. Verdad que en *El Conservador* se han publicado y se publicarán cuantos documentos nos remita el dignísimo Sr. Presidente de la caritativa y nunca bien ponderada asociacion de los Caballeros Hospitalarios de la provincia; pero el apreciable colega ha podido fijarse en que aquellos documentos van suscritos por personas respetables

de esta capital, á quien en todo caso ha debido dirigirse, y jamás á nosotros que hasta hoy, con mucho disgusto nuestro, ni aun pertenecemos á tan honrosa asociacion: teniéndonos además sin cuidado el que ciertos personajes grandes ó pequeños, acepten ó no cargos, que en nuestra humilde opinion, jamás debieron ofrecérseles, á juzgar por ciertos sueltos que por prudencia, hoy nos abstenemos de calificar y los que, estamos seguros, serán contestados, como se merecen, por la persona que pueda y deba hacerle. Y aquí terminariamos estas líneas, sino tuviesemos contraido el compromiso con muchos de nuestros queridos suscritores, de hacer á nuestro apreciable colega *El Diario de Almería* órgano de la secretaría de Cámara de este Obispado, la pregunta siguiente:

«Las predilectas Siervas de Maria, Ministras de los enfermos, establecidas hace dos años, poco más ó menos en esta capital, y sostenidas de la caridad de sus honrados habitantes, tienen la aprobacion de Roma para hacer lo que hacen?»

Damos gracias anticipadas á nuestro colega en la seguridad que ha de satisfacer los justos deseos de nuestros abonados, que por lo mismo, no pueden dejar de ser los nuestros.

**Milagro.**—Más sobre el acaecido en Zaragoza.—En «La Imprenta» de Barcelona, leemos lo siguiente:

«Hace tres días publicábamos tomándola de un colega, una noticia referente á un milagro que se habia obrado por la Virgen del Pilar de Zaragoza en la persona de una muger paralítica, que despues de orar con fervor ante aquella imagen se sintió curada y se pudo presentar en la redaccion de un colega zaragozano. Pues bien, nosotros podemos ampliar la historia de este «milagro», ya que la «paciente» hace tiempo vive en Barcelona y hoy podrán encontrarla los curiosos en el Euzanche, calle de Aragon, núm. 412, piso 1.º. Los pormenores que vamos á apuntar los debemos á algunos vecinos de la calle de Gerona, en cuya calle es muy conocida la tal «paralítica.» Hace dos ó tres años que vive en esta ciudad, la tal señora, habiendo servido primeramente de criada en el Paseo de Gracia. Por fin se la vió este setiembre vendiendo uvas en la plaza de Gerona. Hace unos dos meses poco mas ó menos se observó que visitaban su casa ciertos tipos de sacristia y de la noche á la mañana se presentó en la calle andando con dificultad y diciendo que le habia sobrevenido una parálisis.

Su cara, su buen humor, todas las apariencias, en fin, acreditaban lo contrario, pues hasta se la veia bailar y correr y saltar en una taberna vecina. Por sí sola cuidaba de los quehaceres de su casa, se peinaba, etc. por cuyo motivo no faltó quien sospechaba de que aquello de la parálisis obedecia á algun plan que debia desarrollarse. En esto llegó la rebaja que con motivo de las fiestas del Pilar hizo el ferrocarril de Zaragoza y nuestra heroína se dirigió á la capital de Aragon, diciendo que iba á rogar á la Virgen que la curara. Volvió á los pocos días, efectivamente curada y ahí la tienen los curiosos en la calle y número que hemos dicho. En la calle de Gerona no se habia de otra cosa que de este suceso, mayormente desde que se ha hecho público el «milagro», lo cual dá lugar á bromas y peripecias que no son para referidas; siendo entre el vecindario dogma de fé que la fulana cobra diez reales diarios de no sabemos qué asociacion clerical. Tales son los hechos públicos y notorios y que recomendamos al periódico zaragozano que fué el primero que habló del asunto, limitándonos nosotros á lamentar que, como en otros tiempos de fragaderas, se inventen hoy tan ridículas patrañas»

Las noticias del colega catalan son curiosas, pero dejamos la responsabilidad de ellas al mismo periódico.

**El Dr. Gotz, en Koflach,** ha obtenido el privilegio de invencion por el descubrimiento de un medio para preservar de la oxidacion los cañones de escopeta durante algunos años.

Despues de lavar los cañones con agua caliente y secarlos con el mayor esmero y cuidado, se les pone una cápsula ó piston sobre la chimenea y se baja el pié de gato

con cuidado. Luego se introduce en el cañon la pólvora conservatriz por medio de un pequeño embudo, y se golpea en el suelo la culata para que baje bien. La pólvora conservatriz no es otra cosa que cal pura pulverizada. Llenos de esta manera los cañones, deben taparse herméticamente con un tapon bien ajustado que entre dos centímetros. Se corta el tapon al ras del cañon, y se barniza con muchas capas de cera y resina derretidas y calientes.

Para las armas que se cargan por la culata se hace uso de un tapon que éntre un cuarto de pulgada en el cañon, barnizándole del mismo modo que en el caso anterior, ó en su defecto, con un pedazo de diaquilón, que lo hay en todas las farmacias.

**Cementerio público de Almería.**—Estado que el Capellan Gefe Inspector del mismo pasa al señor Alcalde constitucional de esta capital de los cadáveres sepultados en todo el mes de Octubre del corriente año.

Hombres.	Mugeres.	Niños	Niñas	Total.
23	19	49	36	127

Almería 1.º de Noviembre de 1878.—Antonio Garcia Portas.—Es copia.—Oña.

**Dice nuestro estimado colega «El Universal»:**

«Debiendo quedar vacante el distrito de Motril, por haber sido nombrado Director general de Administracion el señor D. Gabriel Fernandez de Cadorniga, que lo representaba en el Congreso de los diputados, parece que algunos de los muchos amigos que en dicho distrito tiene el señor D. Sebastian Carrasco y Calvente, dignísimo juez decano de Madrid, piensan proponer y apoyar su candidatura en la próxima eleccion que haya de verificarse.»

No nos estrañaria que dadas las especiales cualidades que concurren en nuestro apreciado amigo el Sr. Carrasco, fuera propuesta su candidatura por los muchos con que cuenta en el partido de Motril, de donde es natural y tiene sus intereses y familia; pero habiendo ya renunciado modestamente esa distincion otras veces que se le han hecho indicaciones sobre el mismo particular, no creemos que, hoy por hoy, haya variado de propósito; ántes por el contrario, pensamos que no intentará abandonar la magistratura, donde con un celo que le honra, viene prestando señalados servicios que le han hecho acreedor al puesto que hoy ocupa.

**SECCION CENTRAL DE CONSUMOS.**

Recaudacion obtenida en el día de ayer.

	PTAS. CT.
Fielato del Puerto. . . . .	654 68
Idem de Granada. . . . .	243 50
Idem de la Vega. . . . .	83 78
Idem Central. . . . .	» »
Total. . . . .	982 32

Almería, 6 de Noviembre de 1878.—E. Alcalde, Oña.

Tenfa dispuesto dar un premio al que acertare un geroglífico sobre las cuerdas de abaca. Lo ha ganado Don Agustin Diaz.

Se le espera hoy á las 4 acompañado de su Sr. hermano y D. Francisco Gonzalez en la calle de los Reyes Católicos núm. 14 y se le entregará.—Jose Ramon Eras.

**A LOS MINEROS.**

Para el día 10 del corriente á las doce de su mañana, se sacan a subasta treinta metros de galeria horizontal, en la mina «Potosi de San German», término de Rioja, en Sierra Alhamilla. El pliego de condiciones estará de manifiesto en la casa de D. Idefonso de los Reyes, calle de la Dalia núm. 3 principal, donde se verificará dicha subasta.—El Presidente, José Martin.

**GEROGLIFICO.**

Las cuerdas de abacá son mejores y mas económicas que las de esparto, hoy albardin.

¿Por qué se usan todavia estas últimas?

La solucion en uno de los números próximos.

**Comp. nia de seguros reunidos aprobada por Real orden de 17 de Mayo de 1864 y autorizada por Real decreto de 5 de Junio de 1864.**

Asegura contra incendios toda clase de propiedades y mercancías bajo primas equitativas que se fijan en la tarifa porque se rige.

El crédito de que goza se justifica en la puntualidad con que satisface los siniestros que desgraciadamente ocurren y en nuestra localidad puede dar la mejor prueba de ello el satisfecho en el año anterior en la calle de Granada número 14, establecimiento de tegidos en que antes del término natural obtuvo su propietario la indemnizacion fijada por los peritos que se nombraron al efecto.

Esta Compañía es la única que tiene establecido el seguro sobre ALQUILERES en los cuales por una pequeña cantidad se indemniza igualmente del alquiler perdido durante la reconstruccion de los edificios incendiados; llamando la atencion de los propietarios sobre innovacion tan útil como provechosa.

En la Sub-direccion de esta provincia establecida en la calle de Perea número 3 á cargo de D. Diego Calvache se darán cuantos pormenores se deseen.

Esta Subdireccion pone en conocimiento del público que tiene poderes suficientes de la Direccion general para verificar inmediatamente los seguros que se le presenten, sin necesidad de recurrir á ella para su aprobacion, lo cual consigna para evitar las interpretaciones que han llegado á su noticia de que solo alguna otra compañía podia verificarlos de este modo.

**PIANOS**

de la acreditada Fábrica de los señores Bemareggi y Compañía de Barcelona á pagar en 24 meses.—Alava, 6.

**MANTECA FRESCA DE HAMBURGO.**

Se acaba de recibir en el establecimiento de D. Juan Gallurt Albacete en latas de una y dos libras.

Tambien hay latas de una y dos libras de mantequilla selecta.

**EN EL PORVENIR DE ESPAÑA PAÑERIA**

se realizan mas de 5000 cortes de pantalón, desde 12 reales en adelante.

Tambien hay castores, triscores y géneros para trajes á precios baratísimos.

Acompañan á estos géneros un buen surtido de capas hechas con bonitos embosos á 8, 9, y 10 duros.

**ULTIMA HORA**

**DIPUTACION PROVINCIAL.**

A las 2 de la tarde se abrió la sesion bajo la presidencia del Sr. Ballesta.

Leida el acta de la sesion anterior fué aprobada por unanimidad.

Acto seguido se presentó una proposicion suscrita por crecido número de diputados para que se cree un nuevo destino con el sueldo de 1.500 pesetas anuales.

Se nombró una comision que enlira su informe sobre la necesidad de ese empleo.

Inmediatamente despues el Sr. Secretario dió lectura de los acuerdos adoptados por la Comision Permanente durante el interregno que ha mediado desde la anterior reunion del cuerpo provincial hasta la fecha.

Fueron aprobados. Se repartió á los Sres. Diputados la Memoria del ferrocarril de Linares á Almería.

Se levantó la sesion. Eran las 4 y media.

# DIARIO DE AVISOS.

## MAQUINAS PARA COSER

LA COMPANIA FABRIL

"SINGER"

HA VENDIDO DESDE SU FUNDACION

MAS DE **2.000.000** DE MAQUINAS.

Las cuales están trabajando en todas partes del Globo, atestiguando su gran superioridad sobre los demás sistemas y habiendo engrandecido sus Fábricas para poder producir **8.000 MAQUINAS SEMANALES**, ha resuelto reducir sus precios y ofrecer aún mayores ventajas al comprador.

### GRANDES REBAJAS EN LOS PRECIOS.

VS MAQUINAS LEGITIMAS  
DE  
LA COMPANIA FABRIL  
"SINGER."

A PLAZOS  
desde 500 reales  
ó AL CONTADO  
450 reales.

### GRANDES REBAJAS EN LOS PRECIOS.

LAS MAQUINAS LEGITIMAS  
DE  
LA COMPANIA FABRIL  
"SINGER."

SE VENDEN A PLAZOS  
DESDE  
**10 reales semanales**  
ó AL CONTADO  
Con 10 por 100 de rebaja.

### ¡CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES!

En vista de la inmensa reputación que han adquirido las Maquinas de LA COMPANIA FABRIL «SINGER»

han aparecido numerosos imitadores que, no teniendo ninguna reputación Comercial, se valen de nuestro nombre «SINGER» para sorprender la buena fé del público con sus falsificaciones.

Toda Máquina «SINGER» legítima tiene el nombre de la Casa:

THE SINGER MANUFACTURING COMPANY.

CASAS PARA LA VENTA.

### 6, PRÍNCIPE ALFONSO, 6 ALMERIA.

Alicante.	Almas, 5.	Orense.	Paz, 30.
Bilbao.	San Segundo, 16.	Palencia.	Mayor, 21.
Burgos.	San Juan 32	Palma de Mallorca.	Bolsería, 18.
Caceres.	Puerta del Angel-Boria	Pamplona.	Plaza del Castillo, 49.
Cádiz.	Arenal, 16.	Salamanca.	Corrillo 2.
Córdoba.	Espolon, 41.	Sta. Cruz de Tenerife.	Sol, 39
Coruña.	Pintores, 23.	Segovia.	Cintería, 8.
Cuenca.	Columela, 20.	Sevilla.	O'Donnell, 5.
Gerona.	Ayuntamiento, 14 y 16.	Tarragona.	Baj* de la Misericordia, 4
Guadal.	Real, 18.	Teruel.	Nueva, 16.
Huelva.	Carretería 107.	Valencia.	Mar, 53 y 55.
León.	Plaza de la Constitución.	Valladolid.	Acerca de S. Francisco
Lérida.	Mayor Alta, 5.	Vigo.	Príncipe, 26.
Logroño.	Concepcion, 12.	Victoria.	General Alava, 2.
Madrid.	Rua, 13.	Zamora.	Renova, 18.
Málaga.	San Antonio, 9.	Zaragoza.	Hlfonso 1, 41.
	Mercado, 23.	Jaan.	Maestra baja, 19.
	Carretas, 35.		
	Duque de la Victoria, 1.		

**SALUD A TODOS** devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de **DUBARRY**, de Londres la

## REVALENTA ARABIGA

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, vómitos, amargor de boca, acedias, pituitas náuseas, eúptos, vómitos, estreñimientos, diarreas, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre—90 000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Dr. catedrático Wurzer, etc.

Cura núm. 48.816.—Certificado del célebre Doctor Rodolfo Wurzer.—Bona 19 de Julio d. 1855.—La *Revalenta* reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en la diabetes, las constipaciones pertinaces y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los calambres de la uretra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los encogimientos y las he-

morróides, en las enfermedades de los pulmones y de los bronquios, la tos y la con-

sunción.

DOCTOR ROB. WURZER,

*Miembro de varias sociedades científicas.*  
Cuatro veces más nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es también el mejor fertilizante para los niños débiles, como para las personas de todas edades fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes. En cajas de hoja de lata de 1/2 libra 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras, 34 rs., 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

DU BARRY Y COMPANIA, (Limited) Valverde 1, Madrid.  
Depositarios en esta D. Antonio Vivas (farmacia).—D. Francisco González Garbín Real 47 y D. Francisco Somohano, Confitería Sevillana, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

## PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY



### PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es más eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortalecen los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

### UNGÜENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula y, en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitación del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de Píldoras y botes de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 538, Oxford Street, Londres.

En Almería Gomez Talavera.

## LA CONCEPCION.

Gran Fabrica de Chocولاتes movida por vapor de  
**BENITEZ, CAMPOY Y OLIVER.**

Administración vieja.—Almería.

La bondad de nuestros chocolates hace que no necesiten de encomio alguno. Únicamente rogamos á los consumidores que no compren otros hasta probar los de nuestra fábrica.

Prevenimos al público que nuestras libras son de **DIEZ Y SEIS ONZAS PESADAS.**

ENFERMEDADES SECRETAS D'

**CH. ALBERT**

CURACION RADICAL, PRONTA Y SEGURA POR EL VINO DE ZARZAPARRILLA: escrófulas, llagas, granos, empeines, vicios de la sangre, debilidad. **BOLOS DE ARMENIA**: gonorreas recientes ó antiguas, flores blancas, color pálido. **GRANOS DE SALUD**: purgativo vegetal exigido en el tratamiento contra los vicios de la sangre y todas otras enfermedades. **PARIS**, rue Montorgueil, 19. En todas las farmacias, la noticia se da gratis cuando se pide.

Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31.

CINCO MIL

Almanaques americanos novedades en cromos los hay de 3, 4, 5, 12 y 20 reales uno.

Surtido completo de papel y sobres de todas clases.

Cajitas fosfóricas perfeccionadas. Papelería del Alceyano.

En la calle de Trajano núm. 8, se compran á precios convencionales, papel del empréstito y clero, en facturas, títulos y láminas.